



JUZGADO DE OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PERSONA(S) EMPLAZADA(S)
2021-00515-00	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	LUIS EMEL VILLAMIZAR DURAN CC N°13.836.955	EDDY ROJAS SALAMANCA CC N°63.360.516	LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL PARA QUE HAGAN VALER SUS CREDITOS

Para los fines indicados en el Inc. 6 artículo 523 del Código General del Proceso, el cual se efectuará de la forma indicada en el artículo 108 ibídem, se fija el presente listado en un lugar público y visible de la secretaria y de la pagina web de la rama judicial; y de conformidad con el articulo No. 10 del Decreto 806 de 2020, se subirá al registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicacion en un medio escrito.

Bucaramanga, **veintiseis (26) de abril de dos mil veintidos (2022)**

LAURA MARGARITA SÁNCHEZ VILLALOBOS
Secretaria